

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 1 de 14	Versión 03-09-11

Palmira, agosto 15 de 2024

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO No.1151.20.3. 006 – 2024

El suscrito Rector de la Institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA Vigencia 2024"**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

22	EP-015-2022	Régimen Especial	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIA RESTREPO - TULUÁ	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERÍA QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIA RESTREPO	Valle del Cauca : Tuluá	\$13.000.000,00	Fecha de Liquidación 14-09-2022
7	4143.043.26.14 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2022	Régimen Especial	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA - CALI	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA, REQUIERE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZARSE EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Valle del Cauca : Cali	\$7.187.600,00	Fecha de Liquidación 30-01-2023

1.1 ASPECTOS JURÍDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (marzo 01 De 2022)** para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANÁLISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 2 de 14	Versión 03-09-11

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	VALOR PROMEDIO CD. I.E.
\$24.839.584	\$24.988.054	\$24.993.023	\$24.940.220

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **decreto 4791 del 2008** y en la resolución **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEL SENA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ARTICULACION DE CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA.

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previo es contratar la "SUMINISTRO DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA Vigencia 2024"

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DETALLE	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL PROMEDIO
------	---------	------	-----------------------	---------------------

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 3 de 14	Versión 03- 09-11

1	MTS DE ALAMBRE # 12	100	2.720	272.000
2	MTS DE ALAMBRE # 14	100	1.913	191.267
3	MTS DE CABLE #12	100	3.222	322.167
4	MTS DE CABLE #14	100	2.330	233.000
5	MTS DE ALAMBRE #10	100	4.710	471.000
6	CAUTIN DE 60W	2	34.453	68.907
7	PLACA ARDUINO UNO CON CABLE	4	45.133	180.533
8	MODULO BLUETOOTH CH OS	4	43.130	172.520
9	MODULO RELE PARA UN SERVICIO	10	9.543	95.433
10	RESISTENCIAS DE 1/4W A 220	500	110	55.000
11	RESISTENCIAS DE 1/4W A 1K	500	110	55.000
12	ESTAÑO DELGADO 100MM	3	42.133	126.400
13	CINTA AISLANTE 3M	2	12.133	24.267
14	MATRIZ LED DE 8X32 CON INTERNADO 7219	5	16.117	80.583
15	FOTOCELDA 110V/130VAC 50HZ 10A CO BASE	6	35.053	210.320
16	MODULO SENSOR ULTRASONIDO HC-5R04	10	8.943	89.433
17	LAMINA DE TRIPLEX 244CM X 122 X 15MM	3	200.150	600.450
18	CABLE PARA CONEXIÓN ANDUINO MACHO-HEMBRA	50	3.237	161.833
19	PLACA ARDUINO NANO CON CABLE DE CONEXIÓN	5	60.050	300.250
20	PILA TRIPLE A RECARGABLES	8	22.800	182.400
21	CONDENSADORES ELECTRICOS DE 220 A 100V	80	1.933	154.667
22	CIRCUITO INTERNADO 4017	80	2.067	165.333

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 4 de 14	Versión 03- 09-11

23	RESISTENCIAS DE 1/4W A 6.8K-2	200	210	42.000
24	ACEITE SAE 20W-50 GALON	2	130.117	260.233
25	GASOLINA	4	24.100	96.400
26	ROLLOS CINTA AISLANTE 3M	3	12.333	37.000
27	PINZAS CORTA FRIO	2	37.093	74.187
28	METROS DE CABLE CALIBRE 14	10	2.343	23.433
29	BATERIAS 1000 AMP	1	990.500	990.500
30	LAMPARAS CONJUNTO 1STOP - DIRECCION-REVERSA	2	90.043	180.087
31	REGULADORES ALTERNADOR	2	90.083	180.167
32	BOMBILLOS DE UN FILAMENTO	10	4.530	45.300
33	BOMBILLOS DOBLE FILAMENTO	10	4.530	45.300
34	DISCO DE CORTE 4 1/2	4	4.250	17.000
35	CALIBRADOR PIE DE REY	2	75.080	150.160
36	PORTA MACHUELOS	3	25.077	75.230
37	ANGULOS DE 1 1/2 X 1/8	4	80.417	321.667
38	MACHUELOS 1/4 ROSCA ORDINARIA	4	35.060	140.240
39	MACHUELOS 3/8 ROSCA ORDINARIA	4	40.083	160.333
40	PORTA TARRAJA	3	35.083	105.250
41	DADO 1/4	4	32.050	128.200
42	DADO 6MM	4	32.050	128.200
43	DADO 5/16 ROSCA ORDINARIA	4	32.050	128.200
44	CALIBRADORES DE GALGAS EN MM	4	25.083	100.333

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 5 de 14	Versión 03- 09-11

45	PORTA BROCAS EN PULGADAS	1	50.067	50.067
46	PORTA BROCAS EN MM	1	50.040	50.040
47	MARCO PARA SEGUETAS	1	24.067	24.067
48	HOJAS DE SEGUETA PARA HIERRO	4	4.283	17.133
49	TESTER DIGITALES MEDIANO	2	90.067	180.133
50	DIRECCIONALES UNIVERSALES PARA MOTOS 12 V	12	18.083	217.000
51	STOP DE AX COMPLETO CON BOMBILLO DE 12V	4	48.090	192.360
52	POMADA ESMERIL PARA VALVULAS	2	23.250	46.500
53	BENTONITA BULTOS	2	162.283	324.567
54	GUANTES EXTRA LARGOS DE PROTECCION CUERO AL HOMBRO	2	25.377	50.753
55	DELANTAL EN CUERO	2	21.350	42.700
56	CARBON COQUE TONELADA	1	2.107.333	2.107.333
57	MALLA ZARANDA METALICA FINA	10	12.350	123.500
58	VARILLA DE 1" REDONDO DE HIERRO	1	345.333	345.333
59	VARILLA DE 1" REDONDO DE ACERO CALIBRADO	1	345.067	345.067
60	BROQUERO HASTA DE 1/2 DE 64 EN 64 AVOS MARCA IRWIN 29 PIEZAS	1	433.400	433.400
61	HOMBRE SOLO	1	49.083	49.083
62	ALICATES 8"	1	33.083	33.083
63	PINZA 6	1	37.100	37.100
64	CORTA FRIO	1	40.260	40.260
65	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/2	5	21.127	105.633
66	CEPILLOS DE ACERO	4	4.853	19.413

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 6 de 14	Versión 03- 09-11

67	BURILES DE 5/16 ASSAB 17	4	165.133	660.533
68	ESCUADRAS DE 90° METALICA 12"	2	93.137	186.273
69	SEGUETAS DE MANO	4	24.883	99.533
70	LLAVES PESTON DE 12"	1	59.017	59.017
71	LIJA # 150	10	1.217	12.167
72	LIJA # 200	10	1.217	12.167
73	SILICONA LIQUIDA X 250ML	5	14.267	71.333
74	CINTA TESA DE PAPEL X 2CM	10	5.733	57.333
75	BARRAS SILICONA DE 1CM	10	1.048	10.483
76	RESMA DE CARTULINA DOBLE FAX (COLORES) SURTIDOS TAMAÑO 1/2 PIEGLO	1	620.333	620.333
77	MARCADORES DE PUNTA GRUESA COLORES SURTIDOS CAJA	1	32.267	32.267
78	MARCADORES DE PUNTA MEDIANA COLORES SURTIDOS CAJA	1	42.377	42.377
79	CARPINCOL DE 250ML TARRO	1	28.283	28.283
80	MINAS HB 2MM PARA PORTAMINAS CAJAS	2	1.627	3.253
81	PAPEL FOMMY DE MEDIO PLIEGO	10	2.130	21.300
82	TIJERAS	6	3.573	21.440
83	ESCUADRAS DE 60 X 32 CM	6	5.610	33.660
84	ESCUADRAS DE 45 X 30 CM	6	5.610	33.660
85	ELECTRODO 6010 DE 1/8 KILOS	10	22.517	225.167
86	ELECTRODO 6013 DE 1/8 KILOS	10	21.200	212.000
87	ELECTRODO 7014 DE 1/8 KILOS	10	29.160	291.600

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 7 de 14	Versión 03- 09-11

88	ELECTRODO 7014 DE 3/32 KILOS	10	30.050	300.500
89	ELECTRODO 7018 DE 1/8 KILOS	10	21.233	212.333
90	ALAMBRE GAL. CALIBRE #6 KILOS	10	12.233	122.333
91	LAMINA GAL. CALIBRE #24	2	107.383	214.767
92	TUBO DE CONTACTO PARA SOLDADOR MIG	4	9.877	39.507
93	TUBO DIFUSOR PARA MIG	4	40.200	160.800
94	HOJAS DE SEGUETA PARA HIERRO 18 DIENTES	10	4.243	42.433
95	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA PEQUEÑA	10	4.253	42.533
96	CHISPERO PARA ENCENDER OXIACETILENO	1	12.347	12.347
97	PIEDRAS PARA CHISPERO OXIACETILENO	20	1.563	31.267
98	LIMPIA BOQUILLAS OXIACETILENO	1	12.067	12.067
99	BOQUILLAS SOLDADURA OXIACETILENO #0,1,2,3,4,5	4	75.133	300.533
100	PORTA ELECTRODOS PEQUEÑO	2	20.433	40.867
101	CAJAS PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/2	4	6.633	26.533
102	CAJAS PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/4	4	6.633	26.533
103	CAJAS PUNTILLA CON CABEZA DE 1	3	6.500	19.500
104	CORREA BANDA PARA TORNO	3	20.133	60.400
105	COLBON CARPINCOL	1	130.633	130.633
106	LIJA ROJA # 150	15	3.247	48.700
107	LIJA ROJA # 220	15	3.247	48.700
108	LIJA ROJA # 320	15	3.250	48.750
109	REGULADOR DE AIRE PARA COMPRESOR AUTOMATICO	2	59.367	118.733

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 8 de 14	Versión 03- 09-11

110	MANGUERA PARA COMPRESOR AMERICANA 1/4 X 15 MTS	15	8.517	127.750
111	ACOPLES PARA MANGUERA DE 1/4	6	14.033	84.200
112	ABRAZADERA PARA MANGUERA 1/4	6	1.045	6.270
113	PUNTILLA DE 3/4 SIN CABEZA	4	9.333	37.333
114	PUNTILLA DE 1 1/2 CON CABEZA	4	5.483	21.933
115	PUNTILLA DE ACERO DE 2" LISA	2	9.932	19.863
116	PIEDRA DE AFILAR	5	9.245	46.225
117	LIJA DE TELA #60	5	31.067	155.333
118	LIJA DE TELA #100	5	25.217	126.083
119	DISCO DE CORTE PARA AGLOMERADO 7" X 60 DIENTES	1	195.350	195.350
120	CABLE PARA RUTEADORA DEWALT DW616	2	125.037	250.073
121	DISCO PARA DESHILAR DE 10" X 60 DIENTES	1	290.400	290.400
122	DISCO PARA CORTE ATRAVES DE 12X80 DIENTES DEWALT	1	406.467	406.467
123	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS EN PLIEGOS	80	2.083	166.667
124	ESCALIMETROS EN SISTEMA METRICOS CON ESCALAS 1:20,1:25, 1:50, 1:75, 1:100, 1:125	3	55.967	167.900
125	ESCUADRA DE 45X32	4	5.693	22.773
126	ESCUADRAS DE 60X32	4	5.473	21.893
127	LAPICES 4B X CAJAS	2	32.117	64.233
128	LAPICES H X CAJAS	2	27.167	54.333
129	PALUSTRES MEDIANOS	4	9.035	36.140
130	BARRAS METALICAS	2	150.067	300.133
131	PALAS REDONDAS	3	21.730	65.190

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 9 de 14	Versión 03-09-11

132	NIVELES DE MANO	3	15.433	46.300
133	PLOMADAS DE CARRETO	4	12.200	48.800
134	BALDES NEGROS PLASTICOS	3	8.260	24.780
135	LLANAS METALICAS	3	14.933	44.800
136	MARTILLOS DE CABO METALICO	3	31.533	94.600
137	PORRAS MEDIANAS	2	34.000	68.000
138	MARCOS PARA SEGUETA	2	24.067	48.133
139	HOJAS PARA SEGUETA METAL	10	4.183	41.833
140	PUNTILLA DE HIERRO 2 1/2 X CAJA	2	5.417	10.833
141	CLAVOS DE ACERO VERTICAL DE 2"	2	9.833	19.667
142	PLATACHOS PLASTICOS EN PVC	4	9.533	38.133
143	ACERO CORRUGADO DE 3/8 X MTS	8	24.183	193.467
144	MALLA PARA ZARANDA	3	12.117	36.350
145	ACERO CORRUGADO DE 1/2 X 6MTS	8	38.033	304.267
SUBTOTAL				20.958.168
IMPUESTO IVA 19%				3.982.052
TOTAL DE LA PROPUESTA				24.940.220

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
31000000	31110000	311160000	31162800	Ferretería en General

2.1.3. **Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE PROYECTO
	31162800	RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 10 de 14	Versión 03- 09-11

		para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008	PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA Vigencia 2024"
--	--	--	--

2.1.4. Valor y Forma de Pago:

Para efectos legales este contrato tiene un valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$24.940.220)**. IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.

Que la institución educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

2.1.5. Plazo de Ejecución:

El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000023 de fecha 09 de agosto de 2024 rubro presupuestal Dotación Pedagógica por valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$24.940.220)**, expedido por Auxiliar Administrativa grado 5, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución:

La entrega del suministro será en la institución educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** ubicada en la Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle).

2.1.8. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.1.9. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 11 de 14	Versión 03- 09-11

- consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
 3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
 4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
 5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
 6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
 7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
 8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
 9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
 10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
 11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función pública
- f) Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 12 de 14	Versión 03- 09-11

- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
- o) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).
- p) Certificado de inhabilidades alimentarias
- q) Certificado cuenta bancaria vigente
- r) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato**

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- s) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
- t) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 13 de 14	Versión 03- 09-11

contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector Lic. ITALO REYES GONZALEZ y y/o Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO, Auxiliar Administrativo – Almacenista, de la Institución Educativa.

8. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 522 de marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 14 de 14	Versión 03- 09-11

Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Rector
Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA

PRESUPUESTO OFICIAL

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA Vigencia 2024"

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
	88 ítem	Global	Hasta quince (15) días Calendario	\$24.940.220
Dotación Pedagógica				
			TOTAL:	\$24.940.220


Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Rector

Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA